



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 12 OCT 2021

Expte. N° 17.630/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Raúl Martín VARGAS, Coordinador del Centro de Articulación de Medios Audiovisuales de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice la realización de la muestra fotográfica "Mujeres Inmortales", exposición fotográfica en la cual participaran numerosas personalidades destacadas del espectáculo, el deporte y la cultura de nuestro país. Los responsables de la muestra son el fotógrafo documentalista, escritor y docente, Sebastián NAÓN y el productor Agustín PULIDO.

QUE el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria, solicita en fs. 7 que se declare de interés la mencionada muestra.

QUE a fs. 7 vta, la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés al mencionado evento, el cual se realizará en el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli".

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y la Resolución CS N° 543/16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés la muestra fotográfica "Mujeres Inmortales" a llevarse a cabo en el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli", organizado por el Sr. Raúl Martín VARGAS, Coordinador del Centro de Articulación de Medios Audiovisuales de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1254-2021